

**ACTA DE LA CENTÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

Acta que se levanta con motivo de la Centésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el viernes 13 trece de octubre de 2023 dos mil veintitrés, en el Salón de Cabildos “José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado” de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: **Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Edgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Edgar Benito Rodríguez Luna. No estuvo presente el regidor David Jiménez Chávez, sin embargo, se le tiene por justificada su inasistencia en atención a su solicitud.** De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal de que estaban presentes **11 once** de los 12 doce integrantes.

SEGUNDO PUNTO. *Verificación de Quórum Legal.*

De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal de que estaba presente **la mayoría.** Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: “De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes”.

TERCER PUNTO. *Apertura de la sesión.*

El Alcalde hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy viernes 13 trece de octubre de 2023 dos mil veintitrés, siendo las 08:10 ocho horas con diez minutos, se da por iniciada la Centésima Quinta Sesión Ordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro".

CUARTO PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Apertura de la sesión.
4. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
5. Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de sesión CIV para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar a las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Reglamentos la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2024.
7. Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, las Reglas de Operación para la Participación social en el Mejoramiento de Vialidades y Accesos en Comunidades del Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2023, según informe de las comisiones de Reglamentos y Contraloría y Combate a la Corrupción.
8. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la modificación al quinto punto de la sesión extraordinaria número 134 de fecha 16 de junio de 2021.
9. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe trimestral de la Dirección de Derechos Humanos, la Unidad de Atención a Migrantes y la Unidad de Protección Civil.
10. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día. Se le dio el uso de la voz a la regidora Nereida Bustos Cárdenas, Presidenta de la Comisión de Reglamentos para solicitar que en el séptimo punto se agregara "y 2024 dos mil veinticuatro" para que fuera aplicable a ambos ejercicios [2023 dos mil veintitrés y 2024 dos mil veinticuatro]. La regidora María Elena Barrientos Torres advirtió que las reglas

propuestas eran para este año y que las del siguiente tal vez requerirían cambios. El regidor Edgar Benito Rodríguez Luna propuso que en enero se revisen unas reglas para el año 2024 dos mil veinticuatro pues le preocupaba que el ejercicio 2023 dos mil veintitrés estaba por terminar. La Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, María Guadalupe Cano Ortega, dijo que no había presupuesto para 2023 dos mil veintitrés, en relación a las reglas en cuestión, y estuvo de acuerdo en el cambio propuesto [agregar “y 2024 dos mil veinticuatro”] para que estas reglas se apliquen en 2024 dos mil veinticuatro porque de esperarse hasta enero se volvería a “caer en el mismo círculo” [se aprobarían las reglas a destiempo]. La regidora Ma. Elena Venegas Ortega dijo que las presentes reglas fueron propuestas previendo el año 2024 dos mil veinticuatro y lo que restaba del 2023 dos mil veintitrés. No habiendo más comentarios, el Alcalde le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día con el cambio solicitado y así lo hizo éste pidiendo que levantaran su mano quienes **estuvieran por la afirmativa de aprobar el orden del día con el cambio solicitado** [Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, las Reglas de Operación para la Participación Social en el Mejoramiento de Vialidades y Accesos en Comunidades del Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2023 y 2024, según informe de las comisiones de Reglamentos y Contraloría y Combate a la Corrupción.]; se obtuvieron **11 once votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y ordenó al Secretario continuar con el desahogo.

QUINTO PUNTO. Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de sesión CIV para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.

El Presidente Municipal comentó que se les había hecho llegar, con la convocatoria, la propuesta de acta correspondiente a la CIV centésima cuarta sesión ordinaria. Se abrió el debate respecto al acta mencionada. No hubo más comentarios, entonces el Alcalde pidió al Secretario que sometiera a votación el punto y éste pidió a las y a los ediles que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el acta correspondiente a la sesión de la CIV centésima cuarta ordinaria para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, con los cambios solicitados**. El Secretario dio cuenta al Presidente Municipal de **11 once votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. El Alcalde declaró **aprobada por mayoría simple** el acta sometida a aprobación y luego pidió al Secretario que continuara con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar a las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Reglamentos la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2024.*

El Presidente Municipal dijo que la Tesorería Municipal había presentado la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal que corresponde al año 2024 dos mil veinticuatro, mencionando que cumplía con lo establecido en los Criterios Generales de Política Gubernamental y por la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado de Guanajuato; agregó que se estaba proponiendo su turno a las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y a la de Reglamentos, para análisis y dictamen. Se preguntó a las comisiones cuándo podrían entregar el dictamen y éstas propusieron el día 27 veintisiete de octubre del presente año. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que sometiera el punto a votación, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que se manifestaran levantando su mano quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar que se turnara a las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Reglamentos, la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2024 dos mil veinticuatro, para análisis y dictamen a más tardar el 27 veintisiete de octubre del presente año. Se obtuvieron 11 once votos a favor; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación y ésta declaró aprobado por mayoría simple el punto, luego solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO. *Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, las Reglas de Operación para la Participación Social en el Mejoramiento de Vialidades y Accesos en Comunidades del Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2023 y 2024, según informe de las comisiones de Reglamentos y Contraloría y Combate a la Corrupción.*

Dijo el Presidente al Pleno que, de estas reglas, ya se contaba con el informe de las comisiones y sólo se esperaba el dictamen del Consejo de Mejora Regulatoria y al cumplir ya con este requisito, estaba a consideración del pleno. Se abrió el debate. La Presidenta de la Comisión dictaminadora, Nereida Bustos Cárdenas, felicitó a la Directora de Desarrollo Social por su trabajo; además, la regidora Ma. Elena Venegas Ortega manifestó su deseo de que, al aplicar estas reglas se apoye a comunidades que no han recibido algún beneficio. María Guadalupe Cano Ortega, Presidenta de la

Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, solicitó que se diera formalidad desde el dictamen del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria haciendo el cambio "y 2024 dos mil veinticuatro" para que se mande publicar. La regidora María Elena Barrientos Torres agradeció se involucre a las mujeres en trabajos "destinados" a los hombres. La regidora María Esther Negrete González pidió que otras áreas trabajaran con seriedad como Desarrollo Social, que el trabajo de esa dependencia no se opaque y que se haga labor de equipo en beneficio de la ciudadanía. El regidor Edgar Benito Rodríguez Luna dijo que deseaba, para el siguiente año, se trabajen unas reglas donde se tome en cuenta a la cabecera. No hubo más comentarios, entonces el Presidente Municipal solicitó al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar las Reglas de Operación para la Participación Social en el Mejoramiento de Vialidades y Accesos en Comunidades del Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés y 2024 dos mil veinticuatro, según informe de las comisiones de Reglamentos y Contraloría y Combate a la Corrupción**. Se obtuvieron **11 once votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal quien declaró **aprobado por mayoría calificada** el punto, luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

OCTAVO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la modificación al quinto punto de la sesión extraordinaria número 134 de fecha 16 de junio de 2021.*

El Presidente dijo al Cabildo que la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Urbano habían estado impulsando la regularización de algunos asentamientos humanos y Río de Piedras era uno de esos casos. Se le dio el uso de la voz al Presidente de la citada Comisión, Catarino Rodríguez Rodríguez, quien explicó que el asunto ya estaba aprobado en la administración 2018-2021 dos mil dieciocho-dos mil veintiuno y que se había tomado la decisión de llevarlo a sesión para su aprobación sin turnarlo pues lo único que se necesitaba era que se autorizara al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento actuales para solicitar al Gobierno del Estado la escrituración de esos predios; el Alcalde agregó que el asunto se había aprobado al final de la administración anterior y como eran procesos muy largos fue difícil concluirlo en su momento. No habiendo más comentarios, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento que sometiera el punto a aprobación, quien así lo hizo solicitando que

levantaran su mano quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la modificación del acuerdo del quinto punto del acta correspondiente a la sesión de ayuntamiento número 134 ciento treinta y cuatro, de fecha 16 dieciséis de junio de 2021 dos mil veintiuno, para que, donde dice: <<por la afirmativa de aprobar que se solicitara al Gobierno del Estado la inclusión del municipio en la regularización mediante escrituración del predio denominado "Río de Piedras" según dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial>> diga << por la afirmativa de autorizar al Presidente Municipal y al Secretario del H. Ayuntamiento para que soliciten al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, se dé inicio al proceso de regularización del asentamiento humano irregular "Río de Piedras", y en su caso se emita la declaratoria de expropiación del terreno donde se localiza el asentamiento humano en cuestión, acorde a los dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano, en virtud de que se cumplen los requisitos que se establecen en los lineamientos del procedimiento de regularización de Asentamiento Humano, para la certeza jurídica de los poseedores. Lo anterior para efectos de que sea incorporado a la legalidad y el municipio en coordinación con los poseedores, y bajo la supervisión de la Dirección de Desarrollo Urbano, se incorpore a los programas de introducción y complementación de servicios públicos necesarios para la integración al desarrollo urbano municipal y estatal, de conformidad con la legislación aplicable al ordenamiento territorial urbano, acorde a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la Constitución Política del Estado de Guanajuato, y la Ley de Expropiación, de Ocupación Temporal y de Limitación de Dominio para el Estado de Guanajuato>>, quedando el resto del acta en los mismos términos en que fue aprobada. Se obtuvieron 11 once votos a favor; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal quien declaró **aprobado por mayoría absoluta** el punto, luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

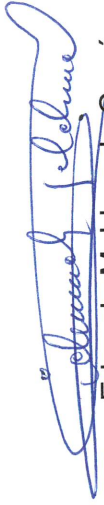
NOVENO PUNTO. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe trimestral de la Dirección de Derechos Humanos, la Unidad de Atención a Migrantes y la Unidad de Protección Civil.

El Presidente Municipal dijo que, cumpliendo con el artículo 106, segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato, **presentaban al Pleno el informe**

de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas y sobre el ejercicio de sus funciones: la Dirección de Derechos Humanos y la Unidad de Atención a Migrantes, del 1º primero de julio al 30 treinta de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, así como la Unidad de Protección Civil, del 10 diez de julio al 09 nueve de octubre de 2023 dos mil veintitrés, por lo cual **SE TENÍA POR RECIBIDO Y POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN DE SU PRESENTACIÓN**. Luego, el Alcalde le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO PUNTO. Clausura de la sesión

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 8:41 ocho horas con cuarenta y un minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la CV Centésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro.


Eduardo Maldonado García

Presidente Municipal


María Guadalupe Cano Ortega

Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS


Nereida Bustos Cárdenas

Karol Melissa Andrade Hernández



María Esther Negrete González

REGIDORES


Edgar Abel Martínez Ochoa

Juan Felipe Rocha Ramos

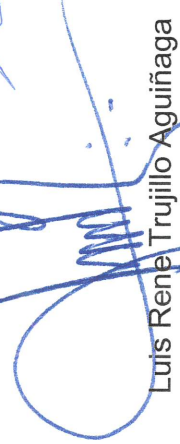

Catarino Rodríguez Rodríguez


María Elena Barrientos Torres


Edgar Benito Rodríguez Luna


Ma. Elena Venegas Ortega


David Jiménez Chávez


Luis Rene Trujillo Aguiñaga

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Luis Rene Trujillo Aguiñaga, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la CVI Centésima Sexta Sesión, Ordinaria, celebrada el 31 treinta y uno de octubre 2023 dos mil veintitres; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.


Luis Rene Trujillo Aguiñaga
Secretario del Ayuntamiento









